



Oficio UDAF-229-2025/MABR/cep
Guatemala, 30 de septiembre de 2026

Licenciada

Lucrecia Edith Martínez López
Directora Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Martínez:



Reciba un cordial saludo de la Unidad de Administración Financiera –UDAF– del Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP–, con mis mejores deseos de éxito en el desempeño de sus funciones.

Por este medio, tengo a bien remitir el **Informe de Ejecución Presupuestaria** correspondiente al segundo cuatrimestre del año 2026 del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el artículo 11 “Informe de Ejecución Presupuestaria al Congreso de la República de Guatemala”, del Decreto Número 36-2024, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 vigente para el ejercicio fiscal 2026.

Agradeciendo de antemano su amable atención al presente, me suscribo de usted con la más distinguida consideración.


Ing. María Andréa Bonilla Ramírez
Directora
Unidad de Administración Financiera
Consejo Nacional de Áreas Protegidas



C.c.: Archivo



Consejo Nacional de Áreas Protegidas
-CONAP-

2do Informe Cuatrimestral 2026



CONSERVAMOS



PROTEGEMOS



PARTICIPAMOS



SOSTENEMOS



Septiembre 2026



Contenido

Introducción.....	2
Presupuesto Vigente Ejercicio Fiscal 2026	4
Ejecución Presupuestaria por Fuente de Financiamiento	6
Ejecución Presupuestaria por Actividad	7
Ejecución Presupuestaria Actividad 009 Dirección y Coordinación:	7
Ejecución Presupuestaria Actividad 001 Gestión del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas:	8
Ejecución Presupuestaria Actividad 002 Gestión Territorial de las Áreas Protegidas:	8
Ejecución Presupuestaria Actividad 003 Servicios de Restauración de las Áreas Protegidas:	9
Ejecución Presupuestaria Actividad 004 Administración y Gestión del Fondo para la Conservación de la Naturaleza:	9
Ejecución Presupuestaria Actividad 001 Fomento del Patrimonio Natural y Cultural:	9
Ejecución Presupuestaria Actividad 002 Servicios de Protección, Conservación y Manejo de la Diversidad Biológica:	10
Ejecución Presupuestaria Actividad 003 Regulación, Gestión, Valoración y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica:.....	10
Ejecución Presupuestaria por Grupo.....	11
Ejecución Presupuestaria por Ubicación Geográfica y Region	14
Educación ambiental para la conservación y uso sostenible del patrimonio natural.	16
Personas capacitadas con sensibilización ambiental	16
Atención a visitantes en áreas protegidas para la conservación y protección de los recursos naturales del país y la diversidad biológica.	16
Eventos de divulgación sobre áreas protegidas y diversidad biológica	17
Protección y manejo sostenible para la conservación, rehabilitación y mejoramiento de los recursos naturales y la diversidad biológica del país.....	17
Operativos y Patrullajes de Control y Vigilancia.....	18
Conocimiento, valoración, conservación y aprovechamiento sostenible de la Diversidad Biológica.	18
Gestión Integral del Fuego 2026: reducción de impactos y fortalecimiento operativo en el SIGAP	¡Error! Marcador no definido.
Gestión y regulación para el uso, investigación y conservación de la diversidad biológica	19
Fauna con permiso de importación.....	19
Fauna CITES.....	20
Comercialización de especies flora no maderable -CITES-.....	20
Comercialización de Flora Maderable incluida en los Apéndices II y III de la -CITES-, 2026.	21

Introducción.

El Segundo Informe Cuatrimestral Físico-Financiero 2026 del Consejo Nacional de Áreas Protegidas —CONAP— presenta los principales avances y resultados obtenidos durante el período comprendido de mayo a agosto de 2026, en el marco de las funciones y competencias institucionales establecidas en la Ley de Áreas Protegidas, Decreto No. 4-89 del Congreso de la República y sus reformas. El documento constituye un mecanismo de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, mediante el cual se informa sobre el comportamiento de la ejecución física y financiera de las intervenciones programadas para el ejercicio fiscal 2026.

En cumplimiento de su mandato como entidad rectora del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas —SIGAP—, el CONAP desarrolló acciones orientadas a fortalecer la gestión y conservación de las áreas protegidas, la protección de la diversidad biológica y el manejo sostenible de los recursos naturales. Las intervenciones realizadas comprendieron, entre otros aspectos, actividades de control y vigilancia, conservación y restauración de ecosistemas, protección de especies de flora y fauna silvestre, prevención y atención de amenazas, regulación, gestión territorial y fortalecimiento de capacidades, en coordinación con actores institucionales, sociales y comunitarios.

Durante el segundo cuatrimestre, las acciones institucionales se dirigieron al cumplimiento de las metas y resultados establecidos en los instrumentos de planificación, procurando una gestión articulada de los recursos disponibles y una respuesta oportuna ante las principales presiones que afectan la diversidad biológica del país. En este contexto, se fortalecieron los mecanismos de protección y manejo de las áreas protegidas y se promovieron acciones encaminadas a la conservación, recuperación de ecosistemas, reducción de amenazas y uso sostenible de los recursos naturales.

Los resultados consignados en el presente informe permiten valorar el avance alcanzado respecto de la programación física y financiera del ejercicio fiscal 2026, identificando los principales logros, acciones desarrolladas y aspectos que requieren seguimiento. De esta manera, el informe contribuye a fortalecer la transparencia, la gestión institucional y la toma de decisiones, reafirmando el compromiso del CONAP con la conservación del patrimonio natural y cultural de Guatemala y con la gestión efectiva del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.



Consejo Nacional
de Áreas Protegidas

Unidad de Administración Financiera
y Unidad de Planificación



INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA 2026



Consejo Nacional
de Áreas Protegidas



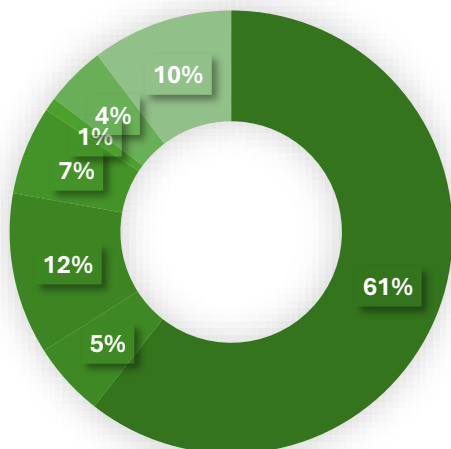
Guatemala, 2026

Presupuesto Vigente Ejercicio Fiscal 2026

Derivado de la modificación al presupuesto aprobado para el CONAP, por el Decretos No. 36-2024, correspondiente al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2026, con vigencia al ejercicio fiscal 2026, Artículo 129 y al Decreto No. 3-2026 Modificación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado Contenido en el Decreto 36-2024 del Congreso de la Republica de Guatemala, Vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiséis y Normas Complementarias para su Ejecución, Artículo 3, se disminuyeron los recursos programados para por cincuenta y siete millones ciento un mil quetzales (Q. 57,101,000.00), con fuente diferentes fuentes de financiamiento, quedando un total de ciento noventa y dos millones ochociento noventa y nueve mil quetzales estactos (Q.192,899,000.00) como presupuesto vigente de este Consejo. A continuación se detallan las asignaciones vigentes al mes de diciembre:

Cuadro de detalle Presupuesto Vigente por fuente de financiamiento:

FT	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VIGENTE	PORCENTAJE
11	INGRESOS CORRIENTES	123,572,076.00	61%
12	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	11,000,000.00	5 %
29	OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	24,083,000.00	12%
31	INGRESOS PROPIOS	13,200,000.00	6%
32	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	2,000,000.00	1%
41	COLOCACIONES INTERNAS	9,024,924.00	4%
61	DONACIONES EXTERNAS	21,019,000.00	10%
	TOTAL	203,899,000.00	100%



- 11 INGRESOS CORRIENTES
- 12 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO
- 29 OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA
- 31 INGRESOS PROPIOS
- 32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS
- 41 COLOCACIONES INTERNAS
- 61 DONACIONES EXTERNAS



Consejo Nacional
de Áreas Protegidas

Unidad de Administración Financiera
y Unidad de Planificación



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SEGUNDO CUATRIMESTRE 2026



Consejo Nacional
de Áreas Protegidas

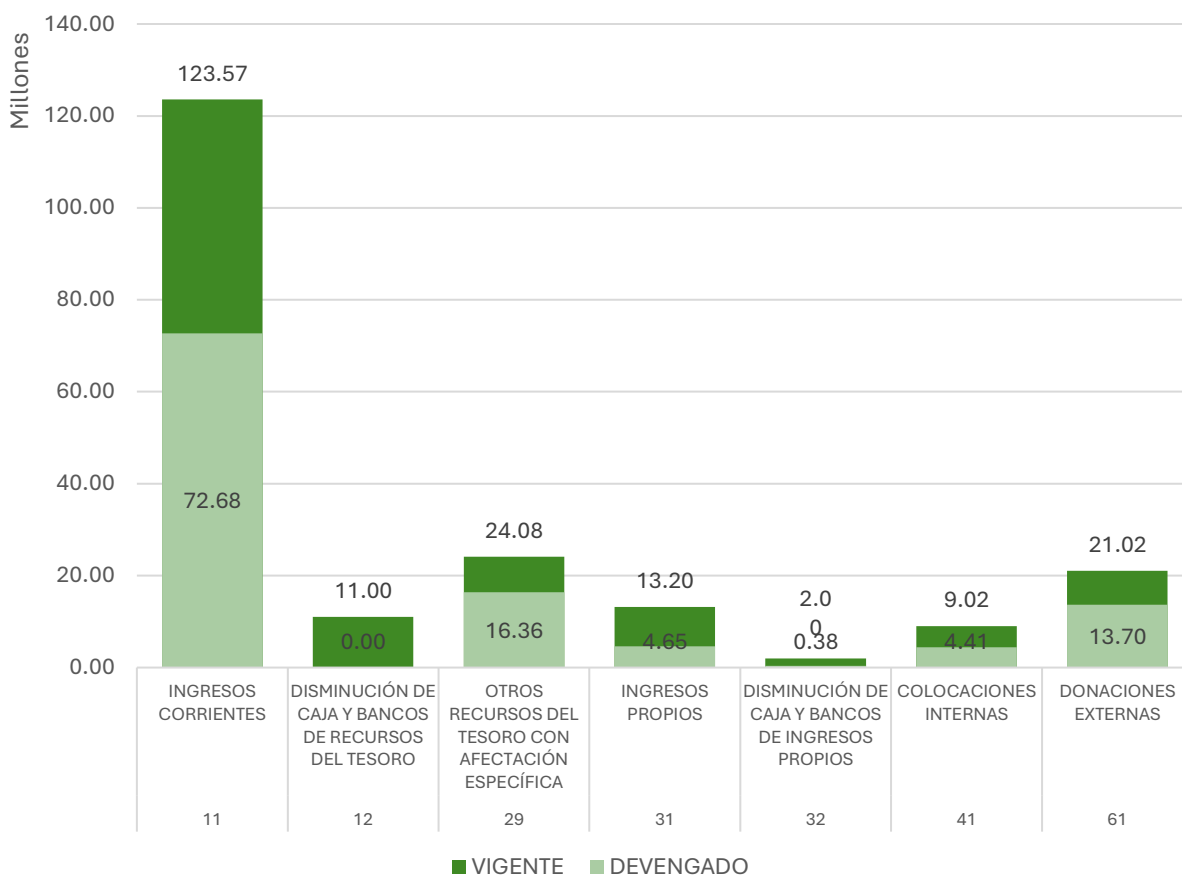


Guatemala, 2026

Ejecución Presupuestaria por Fuente de Financiamiento

A continuación, se detalla la ejecución presupuestaria por fuente de financiamiento:

FT	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	SALDO
11	INGRESOS CORRIENTES	123,572,076.00	105,406,261.92	72,682,941.55	50,889,134.45
12	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	11,000,000.00	0.00	0.00	11,000,000.00
29	OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	24,083,000.00	16,753,539.66	16,357,819.04	7,725,180.96
31	INGRESOS PROPIOS	13,200,000.00	5,572,464.01	4,649,171.01	8,550,828.99
32	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	2,000,000.00	382,834.19	382,834.19	1,617,165.81
41	COLOCACIONES INTERNAS	9,024,924.00	4,452,263.36	4,414,276.05	4,610,647.95
61	DONACIONES EXTERNAS	21,019,000.00	13,716,300.34	13,702,071.31	7,316,928.69
	TOTAL	203,899,000.00	146,283,663.48	112,189,113.15	91,709,886.85



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental -SICOIN-

Ejecución Presupuestaria por Actividad

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas CONAP, cuenta con un Programa Presupuestario denominado: Programa 31 "Protección, Conservación y Restauración para el uso sostenible de las Áreas Protegidas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas SIGAP y la Diversidad Biológica" y cinco Actividades Presupuestarias:

1. 009 Dirección y Coordinación

Subprograma 01 Gestión Estratégica Del Sistema Guatemalteco De Áreas Protegidas:

2. 001 Gestión del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
3. 002 Gestión Territorial de las Áreas Protegidas
4. 003 Servicios De Restauración De Las Áreas Protegidas
5. 004 Administración y Gestión del Fondo para la Conservación de la Naturaleza

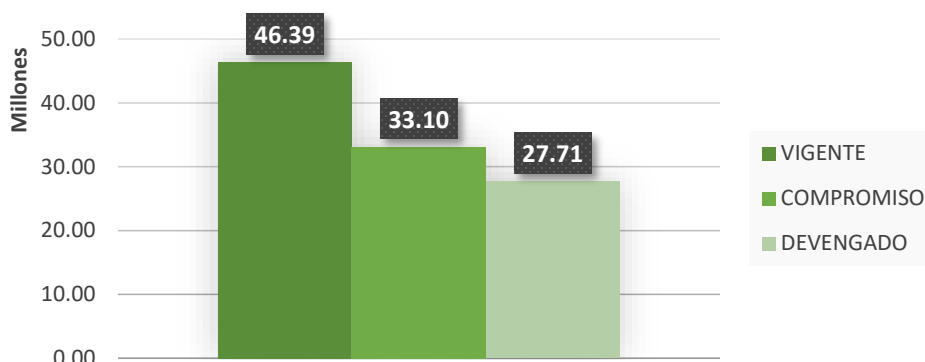
Subprograma 02 Gestión De La Diversidad Biológica:

6. 001 Fomento del Patrimonio Natural y Cultural
7. 002 Servicios de Protección, Conservación y Manejo de la Diversidad Biológica
8. 003 Regulación, Gestión, Valoración y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica

A continuación, se detalla la ejecución presupuestaria por Actividad Presupuestaria:

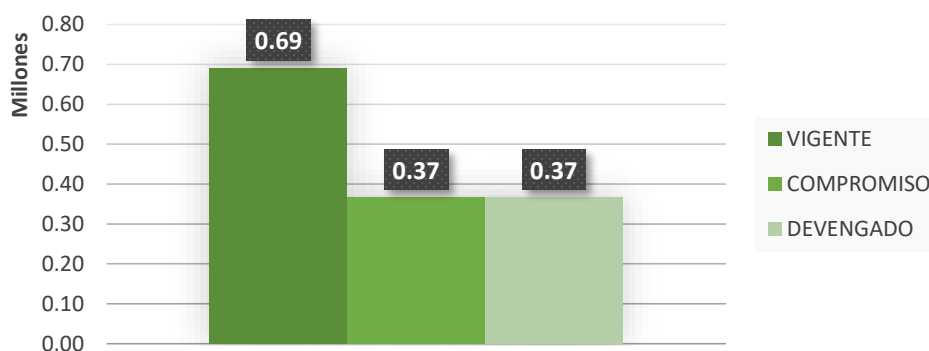
SPG	ACT	SUBPROGRAMA - ACTIVIDAD	VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	SALDO
	009	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	46,390,245.00	33,096,506.07	27,707,054.76	18,683,190.24
01		GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS	136,358,449.00	103,467,782.37	75,038,951.35	61,319,497.65
	001	GESTIÓN DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS	690,894.00	366,126.93	366,126.93	324,767.07
	002	GESTIÓN TERRITORIAL DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS	118,495,472.00	92,708,379.97	64,326,348.95	54,169,123.05
	003	SERVICIOS DE RESTAURACIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS	1,619,183.00	665,841.85	622,141.85	997,041.15
	004	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL FONDO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA	15,552,900.00	9,727,433.62	9,724,333.62	5,828,566.38
02		GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA	21,150,306.00	9,719,375.04	9,443,107.04	11,707,198.96
	001	FOMENTO DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL	6,898,468.00	3,294,373.48	3,114,734.48	3,783,733.52
	002	SERVICIOS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y MANEJO DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA	14,064,065.00	6,355,020.77	6,258,391.77	7,805,673.23
	003	REGULACIÓN, GESTIÓN, VALORACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA	187,773.00	69,980.79	69,980.79	117,792.21
TOTAL			203,899,000.00	146,283,663.48	112,189,113.15	91,709,886.85

Ejecución Presupuestaria Actividad 009 Dirección y Coordinación:



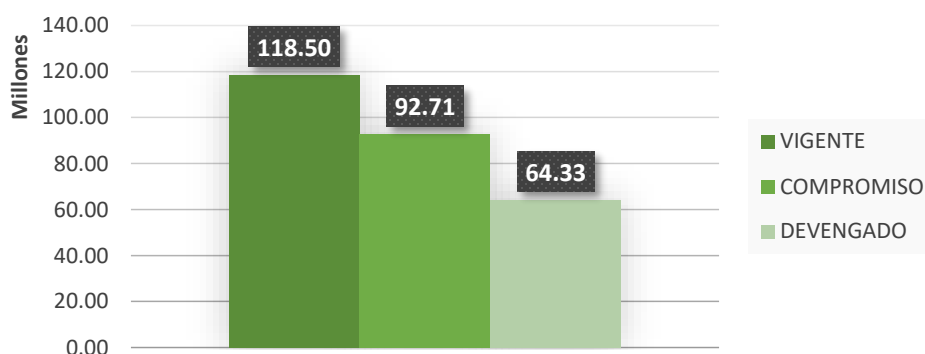
Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental –SICOIN–

Ejecución Presupuestaria Actividad 001 Gestión del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas:



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental –SICOIN–

Ejecución Presupuestaria Actividad 002 Gestión Territorial de las Áreas Protegidas:



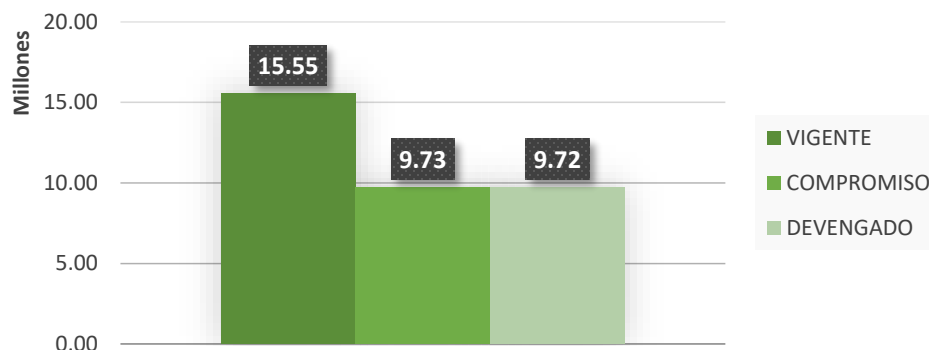
Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental –SICOIN–

Ejecución Presupuestaria Actividad 003 Servicios de Restauración de las Áreas Protegidas:



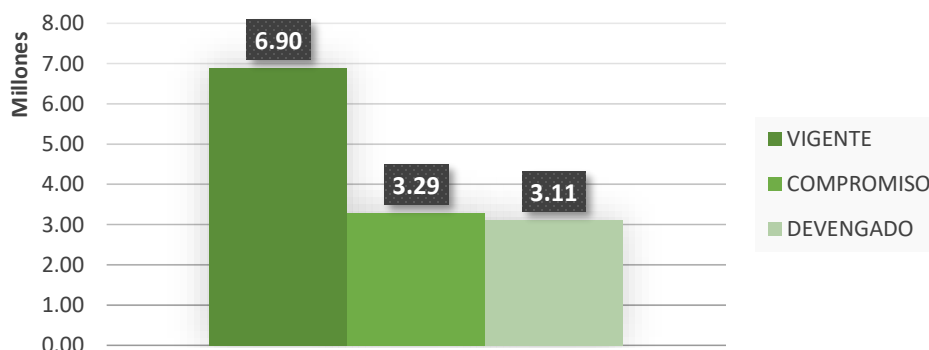
Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental –SICOIN–

Ejecución Presupuestaria Actividad 004 Administración y Gestión del Fondo para la Conservación de la Naturaleza:



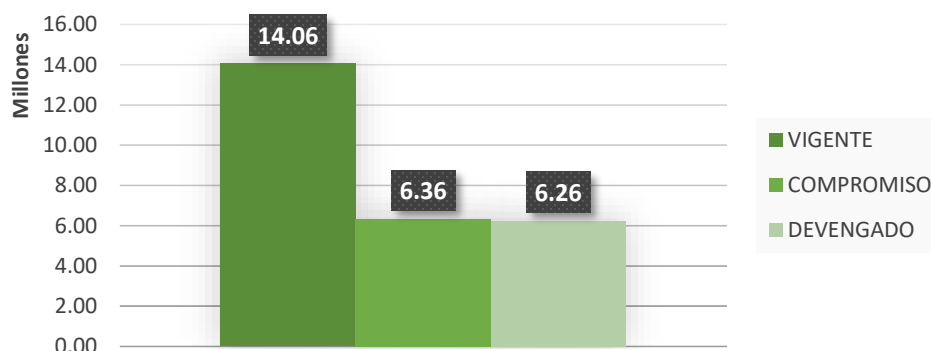
Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental –SICOIN–

Ejecución Presupuestaria Actividad 001 Fomento del Patrimonio Natural y Cultural:



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental –SICOIN–

Ejecución Presupuestaria Actividad 002 Servicios de Protección, Conservación y Manejo de la Diversidad Biológica:



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental –SICOIN–

Ejecución Presupuestaria Actividad 003 Regulación, Gestión, Valoración y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica:



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental –SICOIN–

Ejecución Presupuestaria por Grupo

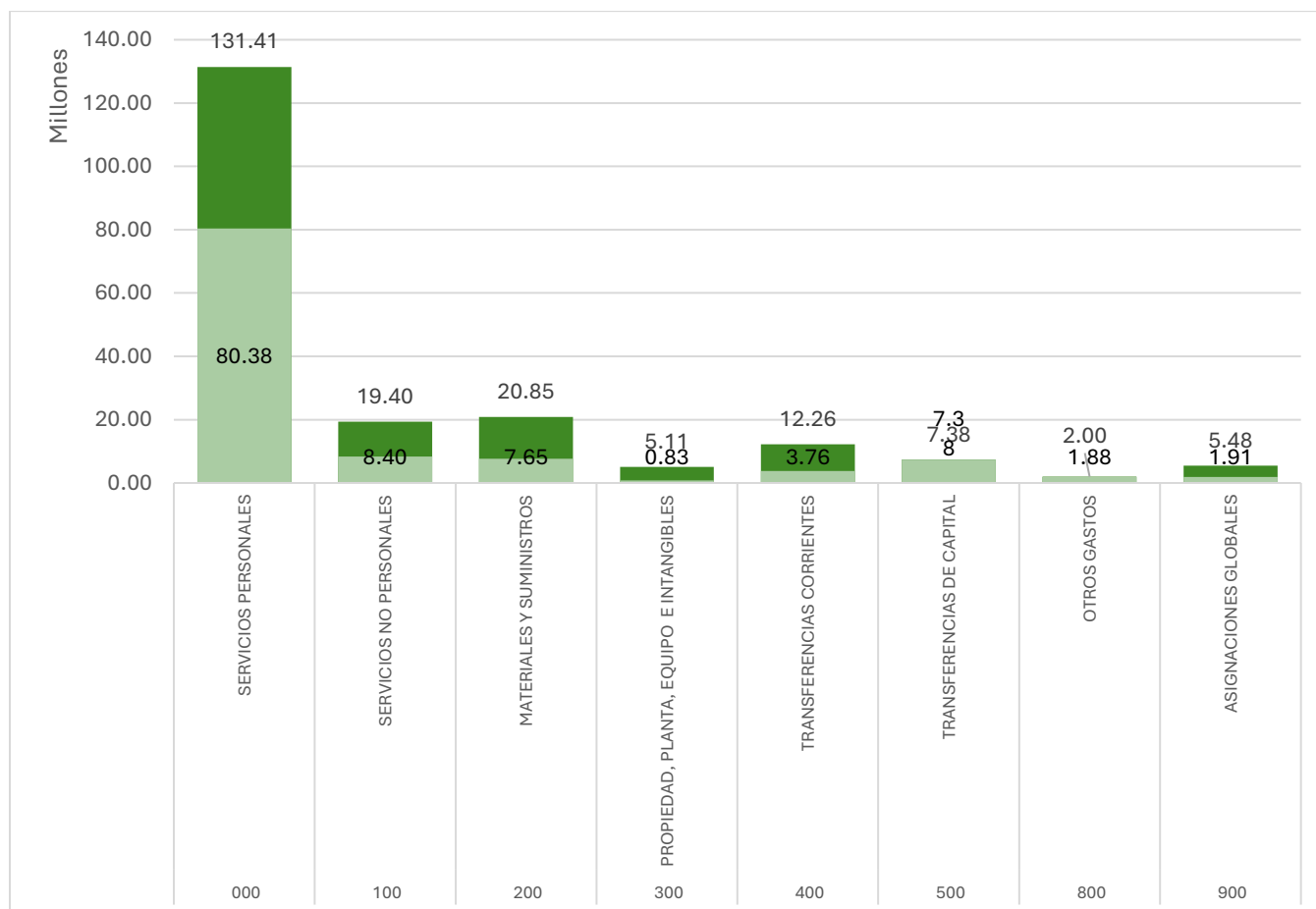
- a) El grupo de gasto 000 “Servicios personales”, presenta una ejecución de Ochenta millones trescientos setenta y cinco mil catorce quetzales con sesenta y cuatro centavos (Q. 80,375,014.64), equivalente al 61.17%, en este grupo se contempla el pago de sueldos y salarios de colaboradores, así como pago de honorarios por servicios técnicos y profesionales, al servicio de esta institución, así como la erogación de prestaciones laborales competentes en materia legal.
- b) El grupo de gasto 100 “Servicios no personales”, presenta una ejecución de Ocho millones trescientos noventa y nueve mil cuatrocientos once quetzales con noventa y dos centavos (Q. 8,399,411.92), equivalentes al 43.29% de ejecución, distribuyendo dicha ejecución entre los renglones de servicios básicos: 111 “Energía eléctrica”, 112 “Agua”, 113 “Telefonía”, 121 “Divulgación e información”, 122 “Impresión, encuadernación y reproducción”, 133 “Viáticos en el interior”, 142 “Fletes” (Transporte de paquetería), 151 “Arrendamiento de Edificios y locales”, 165 “Mantenimiento y reparación de equipos de transporte”, 185 “Servicios de capacitación”, 191 “Pólizas de primas y seguros”, entre otros.
- c) El grupo de gasto 200 “Materiales y suministros”, presenta una ejecución de Siete millones seiscientos cuarenta y siete mil setecientos sesenta y seis quetzales con treinta y siete centavos (Q. 7,647,766.37), equivale al 36.68% de ejecución, distribuido entre gastos de alimentos para personal guardarrecursos, alimentos para fauna silvestre en decomiso y resguardo, insumos de papelería y oficina, tintas y toners para equipos de impresión insumos de limpieza, uniformes, útiles de oficina, productos de artes gráficas, combustibles y lubricantes, repuestos y accesorios para equipos diversos, entre otros gastos.

- d) El grupo de gasto 300 “Propiedad, planta, equipo e intangibles”, presenta una ejecución de Ochocientos treinta y cuatro mil novecientos setenta y seis quetzales con ochenta y ocho centavos (Q. 834,976.88), equivalentes al 16.34% del presupuesto en el grupo, correspondiente a la adquisición de equipo de cómputo, de oficina, de transporte, entre otros para las diferentes regionales.
- e) El grupo de gasto 400 “Transferencias corrientes”, presenta una ejecución de Tres millones setecientos cincuenta y nueve mil novecientos quetzales con veinticuatro centavos (Q. 3,759,900.24), equivalente al 30.67%, distribuido en las erogaciones por pago de prestaciones laborales (Indemnización-Vacaciones pagadas por retiro) a ex colaboradores.
- f) Grupo de gasto 500 “Transferencias a Capital”, presenta una ejecución de Siete millones trescientos setenta y seis mil ciento setenta y seis quetzales con treinta y cuatro centavos (Q. 7,376,176.34), equivalente al 99.88%, recursos correspondientes a Compensación por Conservación del Proyecto de Consolidación del SIGAP, Life Web II beneficiando a 9 Municipalidades de 4 Departamentos del País y a 25,859 personas.
- g) El grupo de gasto 800 “Otros Gastos”, presenta una ejecución de Un millón ochocientos ochenta y tres mil ochocientos siete quetzales con sesenta y nueve centavos (Q. 1,883,807.69), equivalente al 94.19% dichas asignaciones corresponden a la devolución de fondos derivado de la finalización del Proyecto de Consolidación del SIGAP, Life Web.
- h) El grupo de gasto 900 “Asignaciones globales”, presenta una ejecución de Un millón novecientos doce mil cincuenta y nueve quetzales con siete centavos (Q. 1,912,059.07), equivalente al 24.35% dichas asignaciones son distribuidas para pagos de expedientes judiciales (juicios laborales ordinarios con sentencia en firme).

A continuación, se detalla la ejecución presupuestaria por grupo de gasto:

GRP	GRUPO DE GASTO	VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	SALDO
000	SERVICIOS PERSONALES	131,406,531.00	113,331,210.18	80,375,014.64	51,031,516.36
100	SERVICIOS NO PERSONALES	19,404,390.00	9,292,538.40	8,399,411.92	11,004,978.08
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	20,852,299.00	7,865,807.37	7,647,766.37	13,204,532.63
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	5,110,220.00	855,976.88	834,976.88	4,275,243.12
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12,259,178.00	3,766,087.55	3,759,900.24	8,499,277.76
500	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7,384,930.00	7,376,176.34	7,376,176.34	8,753.66
800	OTROS GASTOS	2,000,000.00	1,883,807.69	1,883,807.69	116,192.31
900	ASIGNACIONES GLOBALES	5,481,452.00	1,912,059.07	1,912,059.07	3,569,392.93
	TOTAL	203,899,000.00	146,283,663.48	112,189,113.15	91,709,886.85

Gráfico Comparativo de Ejecución por grupo de gasto:



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental –SICOIN–

Ejecución Presupuestaria por Ubicación Geográfica y Región

En función de la distribución de la República de Guatemala, esta se divide en ocho regiones en total. Cada una se diferencia, no solo por su posición territorial, sino también por la cultura, clima y riqueza natural que cada una posee.

La Ley Preliminar de Regionalización se aprobó el 9 de diciembre de 1986 a través del decreto número 70-86 del Congreso de la República de Guatemala. Esta es la ley que respalda la distribución de regiones de Guatemala.

Con fundamento de lo indicado anteriormente, se indica que el Consejo Nacional de Áreas Protegidas, en función de su quehacer institucional, cuenta con dieciséis Centros de Costo, distribuidos en quince municipios dentro de los cuales se encuentran los Órganos Sustantivos, Órganos de Control Interno, Órganos de Apoyo Técnico, Órganos Administrativos, Centros de Atención a Visitantes Nacionales y Extranjeros, así como también algunas Áreas Protegidas.

A continuación, se detalla la ejecución presupuestaria por ubicación geográfica:

REG	UBG	REGIÓN / UBICACIÓN GEOGRÁFICA	VIGENTE	COMPROMETIDO	DEVENGADO	SALDO
1		REGIÓN I METROPOLITANA	56,301,578.00	38,837,317.96	32,344,997.10	23,956,580.90
	101	GUATEMALA	50,473,764.00	35,021,154.39	29,632,603.08	20,841,160.92
	108	MIXCO	5,827,814.00	3,816,163.57	2,712,394.02	3,115,419.98
2		REGIÓN II NORTE	16,022,322.00	11,802,364.60	8,603,289.36	7,419,032.64
	1501	SALAMÁ	852,010.00	606,306.98	384,794.48	467,215.52
	1601	COBÁN	11,980,027.00	9,428,562.22	6,641,907.48	5,338,119.52
	1611	LANQUÍN	3,190,285.00	1,767,495.40	1,576,587.40	1,613,697.60
3		REGIÓN III NORORIENTE	21,963,661.00	18,209,922.10	12,500,269.71	9,463,391.29
	1801	PUERTO BARRIOS	13,492,122.00	10,643,934.57	7,740,868.12	5,751,253.88
	1901	ZACAPA	8,471,539.00	7,565,987.53	4,759,401.59	3,712,137.41
4		REGIÓN IV SURORIENTE	6,178,344.00	4,862,149.65	3,384,577.87	2,793,766.13
	2201	JUTIAPA	6,178,344.00	4,862,149.65	3,384,577.87	2,793,766.13
6		REGIÓN VI SUROCCIDENTE	35,398,603.00	22,699,052.68	19,044,219.26	16,354,383.74
	701	SOLOLÁ	10,520,913.00	5,276,113.90	4,430,809.18	6,090,103.82
	901	QUETZALTENANGO	20,052,476.00	13,842,313.37	12,203,334.67	7,849,141.33
	1101	RETALHULEU	4,825,214.00	3,580,625.41	2,410,075.41	2,415,138.59
7		REGIÓN VII NOROCCIDENTE	8,156,680.00	6,432,078.89	4,958,621.28	3,198,058.72
	1302	CHIANTLA	8,156,680.00	6,432,078.89	4,958,621.28	3,198,058.72
8		REGIÓN VIII PETÉN	59,877,812.00	43,440,777.60	31,353,138.57	28,524,673.43
	1701	FLORES	2,969,796.00	1,175,958.46	1,175,958.46	1,793,837.54
	1703	SAN BENITO	53,532,266.00	41,058,642.60	28,971,003.57	24,561,262.43
	1704	SAN ANDRÉS	3,375,750.00	1,206,176.54	1,206,176.54	2,169,573.46
		TOTAL	203,899,000.00	146,283,663.48	112,189,113.15	91,709,886.85

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental –SICOIN–



Consejo Nacional
de Áreas Protegidas

Unidad de Administración Financiera
y Unidad de Planificación



AVANCE FÍSICO SEGUNDO CUATRIMESTRE 2026



Consejo Nacional
de Áreas Protegidas



Guatemala, 2026

Educación ambiental para la conservación y uso sostenible del patrimonio natural.

Gestión del sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas

Durante el segundo cuatrimestre del año 2026, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP– realizó **2,409** documentos sobre la aprobación, elaboración, monitoreo, seguimiento y evaluación de los instrumentos de gestión del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas –SIGAP–. Estas acciones contribuyeron a fortalecer la planificación y gestión de las áreas protegidas, promoviendo su manejo de acuerdo con los objetivos de conservación establecidos.

Asimismo, el seguimiento y evaluación de estos instrumentos permitió verificar avances, identificar necesidades de mejora y fortalecer la toma de decisiones técnicas, favoreciendo una gestión más efectiva de las áreas protegidas y de los recursos naturales asociados.

Estas acciones fortalecen la gestión integral del SIGAP, la planificación territorial y el cumplimiento de los objetivos de conservación, contribuyendo a la protección y manejo sostenible del patrimonio natural de Guatemala.

Personas capacitadas con sensibilización ambiental

Durante el segundo cuatrimestre de 2026, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas —CONAP— continuó fortaleciendo y desarrollando las acciones de educación, sensibilización y divulgación ambiental, dirigidas a 21,933 personas de distintos sectores de la población, con el propósito de promover el conocimiento, valoración y conservación de las áreas protegidas y la diversidad biológica del país.

En este período se desarrollaron talleres, charlas, jornadas educativas y actividades participativas, orientadas a generar conocimientos y actitudes favorables hacia la protección de los ecosistemas, la conservación de la diversidad biológica, el uso sostenible de los recursos naturales y la importancia del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas —SIGAP—.

Estas intervenciones contribuyeron al fortalecimiento de la conciencia y cultura ambiental, promoviendo la participación y corresponsabilidad de la población en la conservación del patrimonio natural. Asimismo, las acciones realizadas permitieron ampliar los espacios de información y sensibilización, favoreciendo la adopción de prácticas orientadas a la protección de los ecosistemas, la diversidad biológica y los recursos naturales de Guatemala.

Atención a visitantes en áreas protegidas para la conservación y protección de los recursos naturales del país y la diversidad biológica.

Durante el segundo cuatrimestre de 2026, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas — CONAP— continuó desarrollando acciones orientadas a la atención y orientación de visitantes en las áreas protegidas con actividad turística, promoviendo el conocimiento y valoración del patrimonio natural y cultural de Guatemala, así como el uso responsable de estos espacios y sus recursos. Como resultado, se registró la atención de 99,337 visitantes en áreas protegidas destinadas a la recreación, turismo y observación de la diversidad biológica.

Las acciones implementadas incluyeron la orientación e información a los visitantes, proporcionando recomendaciones sobre las normas de uso, medidas de prevención, buenas prácticas ambientales y mecanismos para contribuir a la conservación de los valores naturales y culturales presentes en las áreas protegidas. Estas intervenciones permitieron fortalecer la experiencia de los visitantes y fomentar comportamientos responsables durante su permanencia.

Con estas acciones, el CONAP continúa impulsando una visitación responsable y sostenible, que contribuya a la conservación del patrimonio natural de Guatemala y al disfrute de estos espacios por las presentes y futuras generaciones.

Eventos de divulgación sobre áreas protegidas y diversidad biológica

Durante el segundo cuatrimestre del año 2026, se fortalecieron las acciones de divulgación y comunicación orientadas a promover el conocimiento, la valoración y la importancia de las áreas protegidas y la diversidad biológica de Guatemala, alcanzando a un total de 54,235 personas. Estas acciones contribuyeron a ampliar la difusión de información institucional y a fortalecer la sensibilización ambiental en los ámbitos nacional y local.

Para el desarrollo de estas acciones se utilizaron diversos medios y herramientas de comunicación, entre ellos programas radiales, publicaciones en redes sociales, materiales educativos y campañas temáticas, que permitieron difundir contenidos relacionados con la conservación, protección y uso sostenible del patrimonio natural y la diversidad biológica del país.

La implementación de estas estrategias de divulgación contribuyó a fortalecer la conciencia ambiental, fomentar la participación ciudadana y promover una cultura de corresponsabilidad en la conservación de las áreas protegidas y la diversidad biológica, favoreciendo la protección y valoración del patrimonio natural de Guatemala para las generaciones presentes y futuras.

Protección y manejo sostenible para la conservación, rehabilitación y mejoramiento de los recursos naturales y la diversidad biológica del país.

Operativos y Patrullajes de Control y Vigilancia

Durante el segundo cuatrimestre del año 2026, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP– realizó 11,132 operativos y patrullajes de control y vigilancia en distintas regiones del país, como parte de las acciones institucionales dirigidas a fortalecer la conservación y protección de las áreas protegidas, los recursos naturales y la diversidad biológica de Guatemala.

Estas acciones permitieron reforzar la presencia institucional en el territorio y fortalecer las labores de prevención, control y vigilancia, contribuyendo a la identificación y atención oportuna de actividades que generan presión sobre los ecosistemas y los recursos naturales. Entre las principales amenazas se encuentran la tala ilegal, la cacería furtiva, el tráfico ilícito de especies silvestres y la ocupación o utilización no autorizada de áreas protegidas.

La ejecución de los operativos y patrullajes contribuye a prevenir la degradación de los ecosistemas, proteger áreas de importancia para la conservación y favorecer el mantenimiento de los servicios ecosistémicos que sustentan el bienestar de la población. Estas intervenciones se desarrollan mediante la presencia permanente de personal institucional y la coordinación con entidades gubernamentales, autoridades locales y actores comunitarios, fortaleciendo la gobernanza y gestión territorial de las áreas protegidas y promoviendo la conservación y el uso sostenible del patrimonio natural del país.

Conocimiento, valoración, conservación y aprovechamiento sostenible de la Diversidad Biológica.

Prevención y Control de Incendios Forestales 2026: fortalecimiento de acciones estratégicas para la protección del SIGAP

Durante la temporada de mayo a agosto de 2026, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas —CONAP— fortaleció las acciones de prevención, atención y control de incendios forestales a nivel nacional, mediante la implementación de estrategias coordinadas por las Direcciones Regionales y las unidades técnicas responsables de la gestión de las áreas protegidas. Estas acciones han contribuido a disminuir la ocurrencia de eventos de incendios forestales y a reducir el hectareaje afectado dentro del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas —SIGAP—.

Como resultado de las acciones implementadas, durante este período se atendieron y liquidaron un total de 17 incendios forestales, los cuales afectaron 451.84 hectáreas en áreas protegidas a nivel nacional. Estos resultados reflejan el fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional, así como la efectividad de las medidas preventivas, el monitoreo permanente, los mecanismos de detección temprana y la intervención oportuna en los territorios bajo administración y manejo del CONAP.

A nivel nacional, las Direcciones Regionales desarrollaron acciones estratégicas enfocadas principalmente en la prevención y reducción del riesgo, entre ellas el incremento de patrullajes preventivos, la apertura y mantenimiento de brechas cortafuego, el fortalecimiento y capacitación del personal Guardarrecursos y brigadas comunitarias, así como el monitoreo constante de las áreas con mayor vulnerabilidad. Estas medidas permitieron mejorar la detección temprana y facilitar una respuesta más rápida ante la presencia de incendios, contribuyendo a limitar su propagación y, por consiguiente, reducir la superficie afectada.

Asimismo, el CONAP consolidó un enfoque integral de manejo del fuego dentro del SIGAP, articulando acciones de prevención, control, respuesta y rehabilitación ambiental, con el apoyo y coordinación de municipalidades, MARN, INAB, CONRED, Ejército de Guatemala y comunidades locales. Esta coordinación interinstitucional y comunitaria permitió fortalecer las capacidades de atención en campo y contribuir a la protección de ecosistemas y áreas de importancia para la conservación de la diversidad biológica.

En este sentido, los resultados obtenidos durante la temporada de mayo a agosto de 2026 evidencian que el fortalecimiento de las acciones preventivas y estratégicas implementadas a nivel nacional ha contribuido a disminuir la incidencia de incendios y a minimizar el impacto sobre las hectáreas que forman parte del SIGAP, favoreciendo la conservación de los ecosistemas, la diversidad biológica y los recursos naturales del país.

Gestión y regulación para el uso, investigación y conservación de la diversidad biológica

Durante el segundo cuatrimestre del año 2026, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP– emitió 10,591 licencias relacionadas con el manejo, aprovechamiento sostenible, investigación y generación de conocimiento sobre la diversidad biológica. Estas autorizaciones permiten regular y supervisar el uso de los recursos biológicos, asegurando que las actividades se desarrollen conforme al marco normativo y a los objetivos de conservación.

Asimismo, se realizaron acciones de investigación, análisis e informes técnicos orientados a fortalecer el conocimiento científico y apoyar la toma de decisiones para

la gestión de la diversidad biológica. De igual manera, se efectuaron evaluaciones técnicas sobre posibles impactos derivados de actividades productivas, proyectos de infraestructura y otras intervenciones, contribuyendo a prevenir y reducir efectos adversos sobre los ecosistemas.

Estas acciones fortalecen la protección del patrimonio natural, la gestión sostenible de los recursos y la gobernanza ambiental, contribuyendo a la conservación de la diversidad biológica del país.

Fauna CITES

Durante el segundo cuatrimestre del año 2026, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP– gestionó el ingreso y control de 170 especímenes de fauna incluidos en CITES, como parte de las acciones destinadas a regular y supervisar el comercio internacional de especies de fauna silvestre, conforme a la normativa nacional y a los compromisos establecidos en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres –CITES–.

Entre los especímenes registrados se encuentran 100 tortugas de caja (*Terrapene carolina mexicana*), con destino a Hong Kong, y 70 ejemplares de ficheris (*Agapornis fischeri*), provenientes de Cuba con destino a Guatemala.

Estas acciones contribuyen a fortalecer el control y seguimiento de la movilización internacional de especies silvestres, prevenir el tráfico ilegal y garantizar el cumplimiento del marco legal vigente, favoreciendo la conservación y protección de la diversidad biológica del país.

Flora CITES

Durante el segundo cuatrimestre del año 2026, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP– gestionó y autorizó la movilización internacional de 446,672.89 especímenes de flora CITES, correspondientes principalmente a plantas vivas de distintas especies sujetas a regulación y control, como parte de las acciones orientadas a garantizar el cumplimiento de la normativa nacional y de los compromisos establecidos en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres –CITES–.

Entre las especies registradas se encuentran pony (*Beaucarnea guatemalensis*), cactus de diferentes especies, gallitos (*Tillandsia harrisii* y *Tillandsia xerographica*), cycas (*Cycas revoluta*), aloe, nopalillo y orquídeas, provenientes de diferentes departamentos del país, principalmente Escuintla, Chiquimula, Sacatepéquez, Jalapa y Guatemala. Los especímenes fueron destinados a diversos mercados internacionales, destacando Estados Unidos de América, Canadá, Japón, Países Bajos y México.

Las operaciones registradas representaron la importancia del comercio regulado de flora silvestre. La gestión de estas autorizaciones contribuye a fortalecer el comercio

legal, prevenir el aprovechamiento ilícito y promover el uso sostenible de las especies de flora, en cumplimiento del marco legal nacional y de los compromisos internacionales de conservación.

Comercialización de Flora Maderable incluida en los Apéndices II y III de la -CITES-, 2026.

Durante el segundo cuatrimestre del año 2026, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP– gestionó permisos de exportación de productos forestales maderables sujetos a regulación CITES, como parte de las acciones orientadas a garantizar que su aprovechamiento y comercio internacional se desarrollen conforme al marco legal vigente y a los principios de sostenibilidad y conservación.

En el período reportado se autorizó la exportación de 218.6 metros cúbicos de madera aserrada, correspondientes a las especies caoba (*Swietenia macrophylla*) y palo blanco (*Roseodendron donnell-smithii*), provenientes de los departamentos de Petén y Jutiapa, respectivamente, con destinos a Estados Unidos de América y Vietnam.

Fuente: Dirección de Manejo de Bosques y Vida Silvestre, septiembre 2026.

La gestión y control de estos permisos contribuye a fortalecer el comercio legal y sostenible de productos forestales, prevenir el aprovechamiento ilícito y garantizar el cumplimiento de los compromisos internacionales establecidos por CITES, promoviendo

Categoría	Subcategoría	Nombre común	Nombre Científico	Cantidad (volumetría)	Unidad de medida	Departamento de Origen	País destino	2026
Flora	Maderable	Caoba	Swietenia macrophylla	152.2	Madera aserrada	Petén	Estados Unidos de América	Mayo - Agosto
Flora	Maderable	Palo Blanco	Roseodendron donnell-smithii (Rose) Miranda	66.4	Madera aserrada	Jutiapa	Vietnam	
Totales:				218.6				

el uso responsable y la conservación de los recursos forestales y la diversidad biológica del país.